LCO Nº 87/2015 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO" - PLURIANUAL - ID N° 300.059
ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 638/2015 – INDEX S.A.C.I

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados, ambos, a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 634 de fecha 30 de Junio de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INDEX S.A.C.I;** domiciliada en Boqueron N° 676 c/ Misiones, de la Ciudad de Asuncion,Republica del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Ernesto Gerardo Wasmosy Monti**, con Cédula de Identidad N°202.099,segun Poder General Amplio, otorgado por el Escribano Jose Luis Coscia Cueto con Reg. Nº 701, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato de la **"ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO" PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.G D.G.G.I.E.S Nº 2497 de fecha 21 Junio de 2016, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la extensión de vigencia del Contrato Nº 638/2015 con la firma INDEX S.A.C.I en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 87/2015; "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO ",atendiendo que no se ha ejecutado en su totalidad.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 263 de fecha 30 de Junio de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 634 de fecha 30 de Junio de 2016, se aprueba la extensión de vigencia del Contrato Nº 638/2015 con la firma INDEX S.A.C.I en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 87/15 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 6 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; así como también la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **hasta el 31 de Diciembre del 2.016.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Junio de 2016.

Sr. Ernesto Gerardo Wasmosy Monti
CONTRATISTA
INDEX S.A.C.I.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Ing. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.